

RESOLUCION N° 063/19
CRESPO (E.R.), 08 de Febrero de 2019

VISTO:

La Resolución N° 467/18 de fecha 01 de Octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece como fecha de vencimiento del Contrato de Servicio del señor Oscar Vicente HEINRICH el día 31 de diciembre de 2018.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 30 de Junio de 2019 en los mismos términos, el contrato de servicio celebrado con Oscar Vicente HEINRICH, D.N.I. N° 10.572.688, domiciliado en calle Manuel Baños N° 1.985 de la ciudad de Paraná, de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a Contaduría y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.